



APORTES DE LA SOCIEDAD CIVIL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA AGENDA URBANA: CAMINO A HABITAT III

Discusión Temática de los documentos para la Nueva Agenda Urbana: Normativa urbana

Los documentos temáticos propuestos por la agencia de Naciones Unidas encargada de llevar a cabo la conferencia global Habitat III, presentan un diagnóstico general del estado de situación de las ciudades.

En las ciudades ecuatorianas de Quito y Guayaquil se organizaron jornadas de discusión temáticas cuyo objetivo es el de recabar los componentes de una agenda local que coinciden, refuerzan o divergen de los problemas y elementos clave que se plantean como guía del diálogo mundial sobre lo urbano.

Es criterio de los miembros de la sociedad civil que discutieron en torno al documento específico sobre normativa urbana de las ciudades, que el diagnóstico y puntos estratégicos propuestos se ajustan medianamente a la realidad nacional, pues es necesario repensar la construcción de marcos normativos de la ciudad y gobernanza participativa a partir de las fortalezas de los procesos participativos.

Algunos planteamientos adicionales a los de los documentos, y que deben abordarse a nivel local para la discusión de una nueva agenda urbana, y que hacen que el crecimiento de las ciudades ecuatorianas tenga un futuro sostenible se refieren a:

DIAGNÓSTICO Y PROBLEMATIZACIÓN

- Reforzar la legislación urbana, considerando problemas reales que viven las ciudades, como la construcción de estructuras sociales y productivas al margen de la ley, la informalidad en el trabajo y en la vivienda, la exclusión de grupos vulnerables, o también la profundización de vulnerabilidades.

CONTROL Y REGULACIÓN

- Construcción de cuerpos normativos que consideren la diversidad del territorio, pensando en los efectos que tienen la descentralización y autonomías.
- Pensar en la pertinencia de establecer entes o mecanismos efectivos de control y cumplimiento de la normativa, sobre todo frente a la ausencia de un ente regulador de los gobiernos territoriales y del correcto ejercicio de sus competencias respectivas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Los cuerpos normativos deben ser construidos sobre la base de mecanismos de participación ciudadana, que tengan además conductor decisorio,
- Incentivar la construcción de políticas públicas inclusivas.

- Generación de la capacidad de diálogo, en donde los actores reconozcan también sus obligaciones, y se incentive el interés colectivo sobre el particular, sobre todo para generar cultura del buen vivir urbano.

Dentro de la multiplicidad de temas que deben abordarse para la construcción de una agenda urbana sólida, que beneficie la equidad y la inclusión, se han propuesto tres puntos prioritarios que deben discutirse, y que contribuyen a entender mejor la realidad de las ciudades ecuatorianas:

1. Ausencia de registros y de reconocimiento de los procesos de evolución que ha tenido el territorio: La construcción de una visión normativa que rescate y responda a la construcción social y acción de la ciudadanía en el territorio debe responder a procesos históricos, sobre la base del análisis crítico de los datos. de los documentos recopilados y de las problemáticas. Esto permite un ejercicio democrático, empatando los objetivos comunes a los territorios, a la vez que rescatar las particularidades y las iniciativas emprendidas con anterioridad.
2. Escasa participación de los gobiernos locales en la gestión del suelo municipal: La realidad los gobiernos locales es diversa, pero en general no pueden (no deberían) ser obligados a ejercer sus competencias, esto ha generado problemas de escasez de suelo y limitaciones a los efectos de los programas municipales de vivienda y regularización que intentan hacer frente a un problema nacional de desbalance regional de provisión de servicios. Es necesario utilizar las sinergias entre las entidades públicas de gobierno con la sociedad civil, fundaciones, ongs, academias y otros, para que elaboren y participen de propuestas concretas frente a las políticas públicas en ejercicio, así como para crear una interconexión que genere propuestas de economía sustentable dentro de las ciudades.

Es en esta instancia en donde la participación ciudadana se vuelve relevante, con una doble función, la de formación de ciudadanos, y la de definir mecanismos de participación con carácter decisorio.

3. Débil o ninguna normativa nacional sobre el suelo: La elaboración de un marco normativo específico para regular el suelo requiere de la reconceptualización de la ciudad desde el valor de uso (más allá de la vivienda) y no del de cambio, esto impactaría en la forma de planificar y habitar en la ciudad territorio. Esta normativa debería considerar políticas inclusivas que respeten las dinámicas y realidades en el contexto urbano, como por ejemplo el facilitar desde el estado la habilitación de suelo en desuso para vivienda social. Sin embargo, constituye un gran reto el hacer que una sola normativa cubra uniformemente a todos los municipios del país.